

PEI 2025-2029

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Dirección de Planificación y
Gestión Estratégica

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

El presente documento contiene el Plan Estratégico de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA - para el período 2025 – 2029. Este plan tiene una visión de mediano plazo y permitirá consolidar a la STCTEA como la entidad técnica de planificación regional, referente a nivel nacional e internacional, que promueve el desarrollo sostenible y la conservación, protección, uso sustentable y reparación integral de la biodiversidad de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Contenido

1. Descripción y diagnóstico institucional.....	4
1.1 Descripción de la Institución.....	4
1.2. Diagnóstico de la Institución.....	8
2. Análisis Situacional.....	26
3. Análisis FODA	32
4. Elementos orientadores de la Institución.....	34
4.1. Visión	34
4.2. Misión.....	34
4.3. Valores.....	34
5. Elementos Estratégicos.....	35
5.1. Objetivos Institucionales	35
5.2. Estrategias Institucionales	36
5.3. Indicadores y metas	37
5.4. Identificación de programas presupuestarios.....	42
5.5. Descripción de gasto corriente y gasto de inversión	44
6. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación de SNDPP.....	44
7. Gestión para la implementación del Plan Institucional	46
8. Anexos: Fichas metodológicas de indicadores y metas firmadas	46
9. Aprobación del Plan Institucional	46

1. Descripción y diagnóstico institucional

1.1 Descripción de la Institución

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1840, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 408, del 10 de septiembre del 2001, el extinto Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico asume los bienes y derechos del Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE), el objetivo primordial del ex ECORAE fue de vincular la región amazónica al resto del país a través de un proceso de desarrollo integral, con énfasis en las zonas fronterizas, esto debido a que es una región de importancia geopolítica, por su invaluable riqueza étnica, lingüística, de flora y de fauna, además debía funcionar como ente de planificación, coordinación y ejecución de programas de colonización de la región amazónica. A inicios de 1979, los *“programas de colonización dirigida”* impulsados por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) pasaron a depender del INCRAE, sin embargo, este instituto no logró afianzar sus objetivos en las provincias de Sucumbíos y Orellana.

Para dar respuesta a esta necesidad de planificar la Amazonía, el ECORAE al asumir las responsabilidades del INCRAE dejó claro que, para acceder a los recursos económicos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico las entidades públicas y/o privadas debían presentar proyectos con el fin de dar viabilidad a las necesidades crecientes de las seis provincias Amazónicas, esto se lo realizó a través de la Ley 010 y mediante el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, que fue financiado con el ingreso del impuesto a cada barril de petróleo producido en la Amazonía. Esta ley ha tenido varias reformas, una de ellas, se publica en el Registro Oficial N°675 del 2 de octubre del 2002, en la que, se adscribe al ECORAE a la Presidencia de la República, se crean Secretarías Técnicas en cada una de las provincias, se incluye el concepto de desarrollo sustentable y se considera necesaria una actualización periódica de su Plan Maestro para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

Posteriormente, con la Constitución de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial Nro. 449 del 20 de octubre del 2008 en su artículo 250, determina *“...El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay...”*, es así que, se cataloga a la región Amazónica como una Circunscripción Territorial Especial, la cual requiere una planificación integral, que incluye aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas mediante el principio del sumak kawsay. El primer intento de actualización del mencionado Plan Maestro, se lo realizó mediante el Diagnóstico previo de la Región Amazónica Ecuatoriana en el año 2010. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) durante los años 2013 y 2014, trabajo en la Agenda Amazónica y el Diagnóstico Integral para la Amazonia, documentos que contienen propuestas basadas en enfoques de participación ciudadana, para la reconstrucción de las agendas que hasta el momento se habían planteado en la región, con el fin de cubrir la necesidad de cambiar las relaciones de

poder asimétricas, que durante años han generado profundas brechas sociales en la población amazónica. Es por ello, que Senplades y Ecorae unen esfuerzos para elaborar, en el 2016, un Plan Integral que proponga lineamientos de política pública ejecutados desde el marco del desarrollo sostenible, además que correlacione la visión que contemplan los pueblos nacionalidades indígenas, mismo que fue aprobado en sesión del Directorio de Ecorae realizada el 15 de Junio del 2016 mediante la resolución N° 001-2016 Plan Integral para la Amazonía (PIA 2016-2035) y publicado en el Registro Oficial N° 759 de fecha 12 de Noviembre del 2016.

Mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 245, de fecha 21 de mayo de 2018, se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que sustituye a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimientos de sus Organismos Seccionales. De conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, que dispone: “Elimínese el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico”; esta institución inició el proceso de transición por efectos de la derogación de la Ley Nro. 010 que creó el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales.

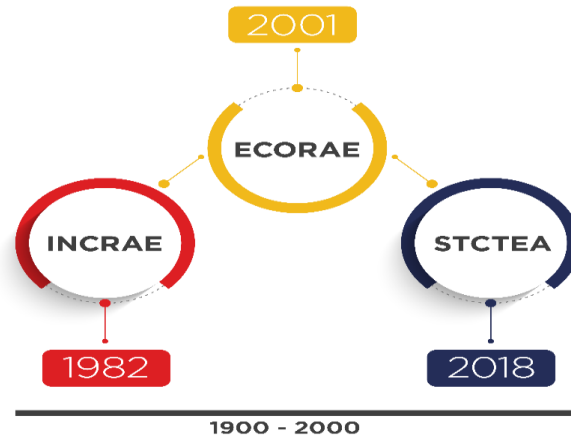
El artículo 16 de la LOPICTEA, dispone que la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica es una *“Entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales”*.

Mediante Suplemento del Registro Oficial 488, 30-I-2024 se publica la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, misma que señala lo siguiente:

Art. 16.- Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.- (Sustituido por el Art. 15 de la Ley s/n, R.O. 488-S, 30-I-2024).- Entidad de derecho público, adscrita al Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, con personería jurídica, patrimonio y recursos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales.

Ilustración 1: Línea histórica institucional

LÍNEA HISTÓRICA INSTITUCIONAL



Nota: STCTEA entidad creada en el año 2018 en ejercicio de sus funciones hasta la presente fecha.

Fuente: Marco legal de la STCTEA

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

1.1.1 Competencias, atribuciones y facultades

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en su artículo 16 establece que la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica es una entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económicos propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, es así que conforme la matriz de competencias validada, por parte del Ministerio de trabajo con fecha 06 de Septiembre de 2022, a continuación se detallan las competencias, atribuciones y facultades.

Tabla 1: Facultades

Nivel	Facultad
Oficina Matriz	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
Delegaciones Técnicas Provinciales	COORDINACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
Oficina Coordinadora Quito	GESTIÓN

Fuente: Matriz de competencias actualizada validada por el MDT con fecha 06/09/2022

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

Tabla 2: Competencias, atribuciones, facultades

Competencias	Atribuciones	Facultades
Planificación Integral de la Amazonía	Cumplir las disposiciones y directrices de las resoluciones emitidas por el Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.	GESTIÓN
	Formular y actualizar el Plan de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en el marco de la presente Ley, en coordinación con la autoridad nacional de planificación, con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas.	PLANIFICACIÓN
	Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral para la Amazonia con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas que tengan incidencia en la circunscripción especial amazónica.	COORDINACIÓN
	Evaluar anualmente el cumplimiento del Plan Integral para la Amazonia.	EVALUACIÓN
	Gestionar la cooperación internacional en coordinación con la entidad nacional responsable para la lucha contra el cambio climático, a fin de gestionar recursos técnicos, humanos, tecnológicos o económicos para la implementación de planes, programas o proyectos en esta materia.	GESTIÓN
	Gestionar la contratación de empréstitos y de recursos no reembolsables destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos, previstos en el Plan Integral para la Amazonia, a ser ejecutados por los diferentes niveles de gobierno.	GESTIÓN
	Establecer un mecanismo de participación ciudadana permanente que garantice a las organizaciones sociales de mujeres diversas de la Circunscripción su eficaz participación en la toma de decisiones; la definición de los programas y servicios para la promoción de la autonomía económica y política; la prevención y erradicación de las violencias y la transformación de patrones socio-culturales que las reproducen; la gestión de las brechas de desigualdad y de las vulnerabilidades y riesgos asociados a los contextos de vida de las mujeres y niñas que habitan la Amazonia.	COORDINACIÓN
	Promover la ejecución de proyectos de alcance transfronterizos en la cuenca amazónica.	GESTIÓN
	Coordinar con los entes nacionales e internacionales competentes, para garantizar la vida y el territorio de los Pueblos en Aislamiento Voluntario dentro de la	COORDINACIÓN

	Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en concordancia con el segundo inciso del numeral 21 del artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador.	
Administración del Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Calificar los proyectos a ser aprobados por el Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica.	GESTIÓN
	Dar seguimiento, monitorear y evaluar el uso de los recursos asignados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante la presente Ley, a fin de que, de conformidad con sus competencias, se financien única y exclusivamente proyectos de inversión que estén considerados en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial o en el Plan Integral para la Amazonia.	EVALUACIÓN
	Brindar apoyo técnico y presupuestario a los pueblos y nacionalidades para la creación e implementación de sus planes de vida en las circunscripciones territoriales indígenas; así como brindar apoyo técnico a los niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados para el acceso a los recursos destinados para la circunscripción especial amazónica.	GESTIÓN
	Informar al Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica el monto económico que será asignado a los gobiernos autónomos descentralizados amazónicos del fondo común.	GESTIÓN

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

1.2. Diagnóstico de la Institución

En este apartado se proporciona información relevante sobre la situación actual de la institución. Los hallazgos que se identifiquen en esta etapa se convertirán en el punto de partida para comparar el estado de la institución luego de la implementación de un plan estratégico.

Conforme a lo establecido en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, el diagnóstico de la institución permitirá conocer la situación actual de la entidad, sus capacidades, limitaciones y la forma en la que opera la entidad, a través de la recopilación, observación y análisis.

A continuación, se detalla los resultados encontrados en cada uno de los aspectos examinados:

1.2.1. Planificación:

Plan Institucional 2022-2025

Mediante el Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1594-OF, de fecha 09 de diciembre de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emite la validación metodológica del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Con memorando Nro. STCTEA-CPCTEA-2022-0073-M, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, emite la Notificación de las resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria N° 007-2022, entre ellas: "(...) RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 007-2022-003: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, motivado en los fundamentos de hecho, de derecho y técnicos constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 007-2022 del Consejo realizada el viernes 23 de diciembre de 2022, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 9 del artículo 13 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, RESUELVE: Aprobar con 8 votos a favor, el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 PEI. (...)"

Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-0022-OF, de fecha 11 de enero de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación, emite el pronunciamiento de Registro del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 -Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Evaluación del PEI 2022-2025:

En el año 2024, se realizó el Informe de evaluación del Plan Institucional corte 2023 de la Secretaría Técnica de la CTEA, a continuación se detallan los resultados de la evaluación: Los siguientes resultados se plantean en base al modelo definido durante la fase de diseño de la evaluación:

Tabla 3: Semaforización por OEI y número de proyectos alineados

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Número de Indicadores por OEI	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI	Número de Proyectos Alineados al OEI
INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL CICLO DE LA PLANIFICACIÓN REGIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES.	2	 100,00	4
INCREMENTAR LA EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMÚN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, FOMENTANDO EL BUEN VIVIR DE LOS HABITANTES AMAZÓNICOS.	2	 83,80	0

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Tabla 4: Resultado del grado de aporte del PI a la misión institucional

RESULTADO DEL GRADO DE APOORTE DEL PLAN INSTITUCIONAL A LA MISION INSTITUCIONAL		
Resultado del grado de aporte		Detalle
100,00%	OPTIMO	La institución se caracteriza por una excelencia en la coherencia y contribución de los Planes Institucionales a la misión y objetivos estratégicos institucionales. Las respuestas indican que los procesos de planificación son adecuados, los OEI están correctamente valorados y son fundamentales para la misión institucional. Se cumple con la totalidad o la mayoría de los pasos requeridos para la presentación de los PI, y el diseño de los planes refleja precisamente las necesidades institucionales, incorporando enfoques jerárquicos, dinámicos, flexibles, participativos, realistas e inclusivos.

Elaboración: Secretaría Técnica de la CTEA, 2024

Fuente: Secretaría Técnica de la CTEA, 2024

Finalmente, en relación a la variable de los componentes del PI que son susceptibles a mejora; la entidad considera lo siguiente:

Componente		Número de oportunidades de mejora detectadas.	Detalle las oportunidades de mejora detectadas
☐	Descripción y diagnóstico institucional		*
☐	Análisis situacional		*
☐	Elementos orientadores de la institución		*
☒	Objetivos estratégicos institucionales	1	*La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, realizará una revisión minuciosa de la calidad de la información contenida en los informes de cumplimiento de cada uno de los indicadores a nivel estratégico.
☐	Estrategias, programas y proyectos		*
☐	Programación plurianual y anual		*

Conforme los resultados del proceso de evaluación del Plan Institucional de la Secretaría Técnica de la CTEA, ejercicio 2023, se tuvo como cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales lo siguiente: OEI 1: ***Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales***, presenta un nivel de cumplimiento del 100%, mientras que el OEI 2: ***Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos***, presenta un nivel de cumplimiento del 83,80%.

Por otra parte el resultado del grado de aporte del Plan Institucional a la misión Institucional es del 100%, considerado como óptimo.

Plan Operativo Anual 2024

En base a la información que consta en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPI y los reportes de cumplimiento de indicadores de gestión en relación al Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan Operativo Anual – POA, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 5: Índice de gestión institucional

Nivel	No. Indicadores	Índice
Estratégicos N1	4	81,13
Operativos N4	37	89,47

Fuente: SIPeIP, indicadores plataforma Slack
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión estratégica 2025

Tabla 6: Cumplimiento de la planificación programática 2024 - indicadores N1

Nro.	Indicador	Meta anual proyectada	Meta cumplida
1	Número de instrumentos normativos que regulen la planificación en la CTEA, aprobados y socializados	1	0
2	Número de informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía – PIA	1	0
3	Porcentaje de solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento o con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización, atendidos.	92,00	79,13
4	Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA.	2	2
Total		96	81,13

Fuente: Reporte de Seguimiento PAP 2024 SIPeIP- indicadores N1 de la STCTEA
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica 2025

Seguidamente se detalla el cumplimiento de indicadores operativos de la entidad

Tabla 7: Programación anual de metas de indicadores de gestión institucional

Nro.	Nombre Indicador	Meta programada	Meta cumplida	Porcentaje de cumplimiento
1	Porcentaje de cumplimiento de los instrumentos normativos que regulen la planificación regional aprobados y socializados	50	0,00	0,00
2	Porcentaje de Ejecución del Plan Anual de Inversión, financiado con recursos del Fondo Común.	90	82,43	91,59
3	Porcentaje de Reportes de Asistencia Técnica a entidades postulantes que requieren recursos del Fondo Común.	1	1,00	100,00
4	Número de instrumentos metodológicos para el proceso de priorización de Planes, Programas y Proyectos Elaborados.	6	6,00	100,00

5	Porcentaje de indicadores del Plan Integral para la Amazonía con meta anual actualizado para el proceso de seguimiento institucional	34	34,00	100,00
6	Porcentaje de informes y reportes estadísticos elaborados	100	100,00	100,00
7	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de mantenimiento del parque informático	100	90,24	90,24
8	Número de informes de seguimiento y evaluación a la ejecución de recursos asignados del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico - FDSA.	2	2,00	100,00
9	Porcentaje de CUR de Devengados	100	100,00	100,00
10	Porcentaje de expedientes digitalizados	100	73,68	73,68
11	Número de informes sobre el levantamiento de inventarios de fondos documentales que reposan en el archivo general, elaborados	2	2,00	100,00
12	Porcentaje de consulta documental atendida a usuarios internos de la Institución	100	100,00	100,00
13	Porcentaje de solicitudes de certificación documental, atendidas	100	100,00	100,00
14	Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento vehicular	100	71,40	71,40
15	Porcentaje de Ordenes de movilización, atendidas.	100	100,00	100,00
16	Número de pagos del servicio de consumo de combustible, generados.	6	6,00	100,00
17	Porcentaje de viáticos atendidos	100	100,00	100,00
18	Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Permanente	100	49,21	49,21
19	Número de informes de ingresos y egresos del Fondo de Desarrollo Sostenible y Fondo Común, elaborados.	12	12,00	100,00
20	Porcentaje de requerimiento de bienes a bodega, por parte de funcionarios, atendidos.	100	0,00	0,00
21	Número de informes de la constatación física de bienes e inventarios, elaborados	2	1,00	50,00
22	Porcentaje de requerimiento de ingresos y egresos de existencias atendidos.	100	100,00	100,00
23	Porcentaje de requerimiento de ingresos de bienes a bodega, atendidos	100	100,00	100,00
24	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	100	100,00	100,00
25	Porcentaje de cumplimiento de actualización del SIITH	100	98,00	98,00
26	Porcentaje de solicitudes para la contratación de bienes, servicios, obras, incluido consultorías, atendidos	100	100,00	100,00
27	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de Bienes Inmuebles de la Institución	100	100,00	100,00
28	Porcentaje de cumplimiento del plan de formación y capacitación institucional	100	86,32	86,32
29	Porcentaje de solicitudes de pronunciamientos jurídicos atendidos.	100	100,00	100,00
30	Porcentaje de requerimientos de instrumentos legales atendidos.	100	100,00	100,00
31	Porcentaje de intervenciones en procesos judiciales institucionales.	100	100,00	100,00
32	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	84	84,00	100,00
33	Porcentaje de solicitudes de certificaciones PAPP, atendidas	100	100,00	100,00

34	Porcentaje de solicitudes de modificaciones POA, atendidas	100	100,00	100,00
35	Número de Informes de seguimiento a la ejecución física del Plan Institucional, elaborados	2	2,00	100,00
36	Número de informes de cierre y/o baja de proyectos, elaborados	2	2,00	100,00
37	Número de Informes relacionados a la Gestión Interna de Comunicación Social, elaborados.	12	12,00	100,00
				89,47

Fuente: Reporte de cumplimiento de indicadores plataforma Slack
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica 2025

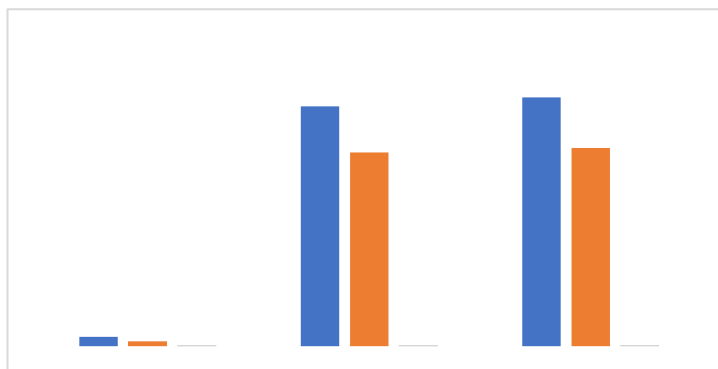
Durante el periodo 2024, la Secretaría Técnica de la CTEA ejecutó un presupuesto de USD 64.420.813,61, lo que representa un 79,56 % de ejecución respecto al presupuesto codificado de USD 80.973.765,15

Este porcentaje se obtiene luego de la aplicación de reformas de disminución al techo presupuestario, según el siguiente detalle:

- Una asignación de USD 7.437.233,49 a entidades del Presupuesto General del Estado (PGE), específicamente al MTOP y al MINTEL, esta reforma tuvo como finalidad financiar planes, programas y proyectos de inversión, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA).
- Una disminución de USD 24.364.336,28 realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco de la regulación de egresos de la Secretaría Técnica de la CTEA, en cumplimiento del artículo 46, literales e) y f) de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Posteriormente, se ejecutó una reducción adicional de USD 60.000.000,00, afectando en ambos casos al proyecto 021 “Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común”, bajo el concepto de: “Devolución de espacio presupuestario de egresos en la Secretaría Técnica de la CTEA”.
- En gasto permanente al 2024 del codificado de US\$ 3.070.386,93, se alcanzó ejecutar el monto de US\$ 1.510.958,03 que representa el 49,21%. Cabe destacar que el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF en cumplimiento a lo estipulado en la Reforma a la LODICTEA Art. 60 y 62 del 1% para la gestión administrativa y operativa de la STCTEA, en referencia a la asignación del 50% para gasto corriente restringió el uso del monto de US\$ 1.048.273,66. El MEF al no realizar la disminución del monto del ajuste y recorte presupuestario afectó el porcentaje de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2024.

En gasto no permanente del codificado de US\$ 77.903.378,22 se ejecutó el 62.909.855,58 que representa el 80,75%.

Gráfico 07 Ejecución presupuestaria por tipo de gasto



2024	Gasto permanente	Gasto no permanente	Total
Codificado	\$ 3.070.386,93	\$ 77.903.378,22	\$ 80.973.765,15
Devengado	\$ 1.510.958,03	\$ 62.909.855,58	\$ 64.420.813,61
% Ejecución	49,21%	80,75%	79,56%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Esigef Corte: al 31 de diciembre del 2024

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica 2025

Ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversión – PAI 2024

El Plan Anual de Inversión-PAI 2024, está conformado por los proyectos de ejecución propia de la Secretaría Técnica y proyectos de entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado-PGE, universidades, entidades públicas, empresas públicas y gobiernos autónomos descentralizados. A continuación, se realiza un detalle por la ejecución presupuestaria PAI 2024:

Tabla 8: Ejecución Presupuestaria del Plan Anual de Inversión 2024

Proyecto	Avance Presupuestario		
	Codificado	Devengado	% Ejecución
Programa de desarrollo integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	8.409.577,50	4.675.309,53	55,60%
Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía	45.450,00	0	0,00%
Programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del Fondo Común	66.254.263,37	55.507.987,11	83,78%
Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	417.928,24	347.805,53	83,22%
Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica	2.776.159,11	2.378.753,41	85,69%
Total	77.903.378,22	62.909.855,58	80,75%

Fuente: Plan Anual de Inversión-PAI / Sistema Integrado de Gestión Financiera Esigef

Elaborado por: Dirección de Inversión Pública 2025

Nota: Se presenta el Plan Anual de Inversión resultado del ejercicio 2024, con reforma presupuestaria, es decir con disminución al techo presupuestario por asignación de recursos a entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado.

A continuación, se detalla el avance físico por cada proyecto de inversión pública que integra el Plan Anual de Inversión 2024.

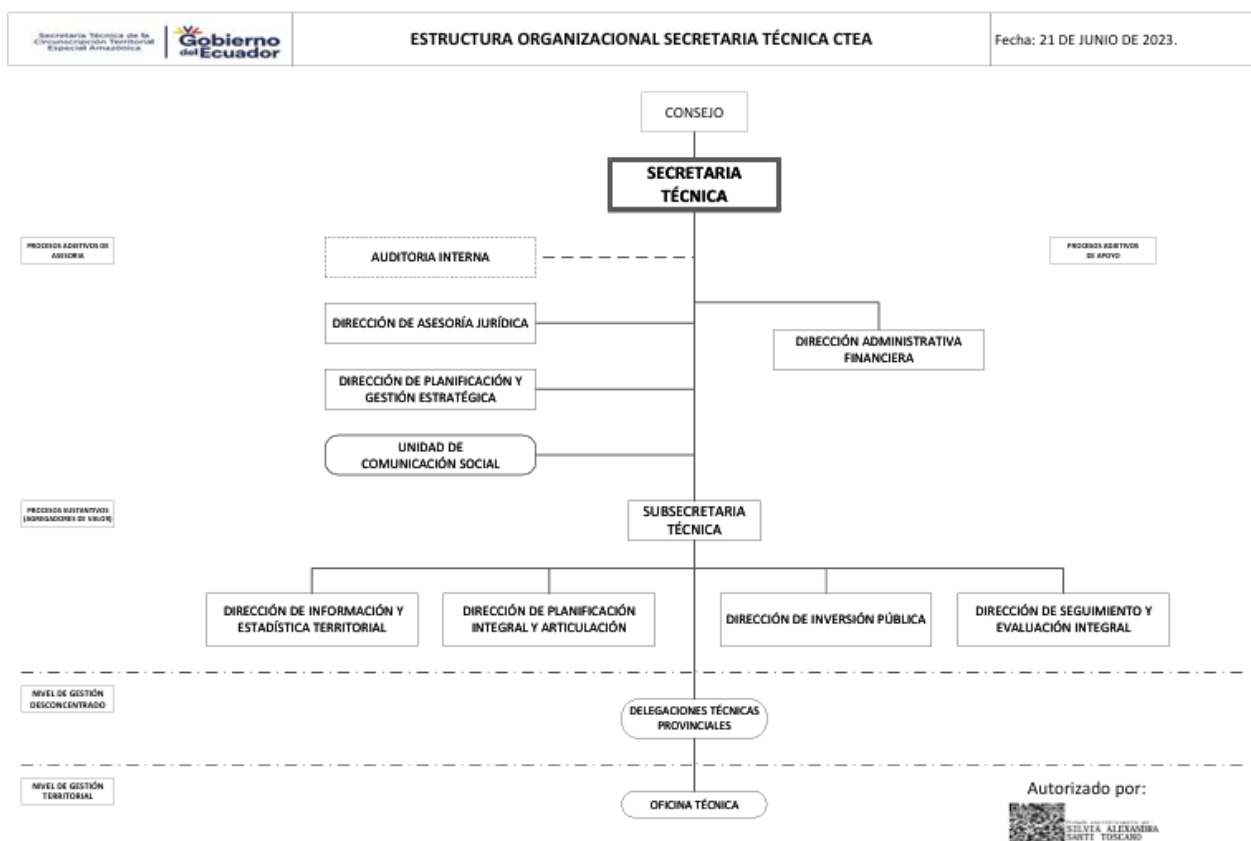
Tabla 9: Avance físico del Plan Anual de Inversión 2024

Proyecto	Avance Físico		
	Planificado	Ejecutado	% Ejecución
Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común	0,07	0,06	85,71%
Actualización, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Integral para la Amazonía	3,12	0,00	0,00%
Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común	26,02	9,57	36,78%
Fortalecimiento de la implementación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025	44,34	31,00	69,91%
Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica	55,16	26,92	48,80%
Total	128,71	67,55	52,48%

Fuente: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPIIP - SNP
Elaborado por: Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral 2025

1.2.2 Estructura organizacional

Ilustración 2: Estructura Organizacional de la STCTEA vigente



Esta Secretaría conforme estructura organizacional vigente cuenta con una estructura conformada por direcciones como procesos sustantivos, según se detalla a continuación:

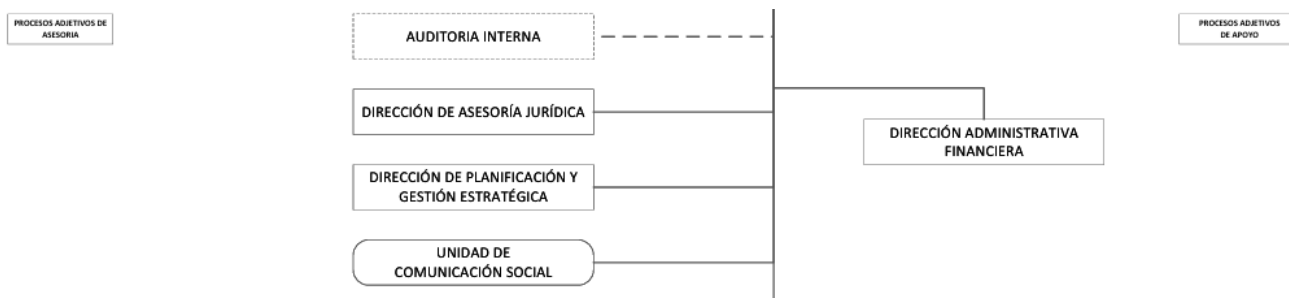
Ilustración 3: Procesos Sustantivos



**Elaborado por: Gestión Interna de Talento Humano-
Corte al 19 de noviembre de 2025**

Como parte de los procesos adjetivos esta Secretaría se encuentra conformada por cuatro direcciones y una unidad, a espera de la implementación de la dirección de Auditoría Interna por parte de las autoridades, según se establece en el siguiente gráfico:

Ilustración 4: Procesos Adjetivos



**Elaborado por: Gestión Interna de Talento Humano-
Corte al 19 de noviembre de 2025**

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, cuenta con la oficina Matriz en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza y participación en territorio, distribuido en las 5 provincias de la Región Amazónica y una oficina técnica:

- Delegación Técnica Provincial de Sucumbíos
- Delegación Técnica Provincial de Orellana
- Delegación Técnica Provincial de Napo
- Delegación Técnica Provincial de Morona Santiago
- Delegación Técnica Provincial de Zamora Chinchipe
- Oficina Técnica de Quito

La Secretaría Técnica de la CTEA actualmente cuenta con personal vinculado bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, nombramientos, contratos indefinidos, conforme al siguiente detalle:

Tabla 10: Personal por tipo de modalidad

MODALIDAD LABORAL	NÚMERO
CONTRATO INDEFINIDO	23
CONTRATOS OCASIONALES G51	18
CONTRATOS OCASIONALES G71	81
NOMBRAMIENTO PERMANENTES	10
NOMBRAMIENTO NJS	8
NOMBRAMIENTO PROVISIONALES (LITIGIO, CSO)	1

TOTAL, SERVIDORES	141
------------------------------	------------

**Elaborado por: Gestión Interna de Talento Humano-
Corte al 19 de noviembre de 2025**

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica a través de la Dirección Administrativa Financiera conforme a su estructura ha buscado la manera de solventar la necesidad de personal, ya que no ha podido ejecutar un proceso de Planificación de Talento humano que evidencie la necesidad real de cada una de las dependencias.

Es necesario agilizar los procesos como es el índice ocupacional e impacto presupuestario conjuntamente con el MDT, con la finalidad de contar con los instrumentos de gestión a fin de realizar la asignación de las funciones y responsabilidades que tiene que cumplir cada Dirección o Unidad, dentro de la Institución, para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos y definidos.

A continuación, se detalla la composición del personal vulnerable, dentro de la institución:

Tabla 11: Personal vulnerable

PERSONAL VULNERABLE	NÚMERO
DISCAPACIDAD	8
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	0
SUSTITUTOS	2
PERSONAS EMBARAZADAS	0
MATERNIDAD	0
LACTANCIA	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0
TOTAL SERVIDORES	11

**Elaborado por: Gestión Interna Talento Humano-
Corte al 19 de noviembre de 2025**

El personal de servidores públicos, se encuentran bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), Código de Trabajo; con sus respectivos reglamentos según corresponda, para su administración, régimen disciplinario, remuneraciones y las demás disposiciones contempladas en las mencionadas leyes.

La planificación del Talento Humano en el caso de servidores públicos, se debe realizar y presentar ante el MDT al 30 de abril cada año, según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El desarrollo profesional del personal se ejecuta a través de los procesos de formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación; sin embargo, es necesario actualizar los perfiles de carrera. Los procesos de selección de servidores públicos, se cumplen de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias; respectivamente, que establecen requisitos generales y específicos. Es importante fortalecer el diseño de políticas, lineamientos y directrices para el ingreso de personal, acorde a las necesidades institucionales.

Otro aspecto no menos importante dentro del enfoque de género implementado en la institución, es la incorporación de la mujer. En el ámbito del talento humano se han identificado los siguientes retos Institucionales:

- En los procesos de reclutamiento de los últimos años no se ha efectuado un análisis profundo de los valores y principios, el reto consiste en validar los últimos ingresos de personal en lo referente a sus antecedentes, actitudes, perfiles y valores a fin de garantizar la integridad de acción en sus labores.
- La limitada capacidad en materia de talento humano genera desgaste del personal o subutilización de sus capacidades. El reto consiste en continuar apoyando a las diferentes instituciones del Estado
- El alto nivel de rotación de los servidores públicos en áreas como las de planificación, más la pérdida de partidas presupuestarias de vacantes orgánicas de servidores institucionales que se desvinculan, hace que los procesos de planificación y ejecución para el fortalecimiento Institucional se vean fragmentados e irregulares. El reto consiste en fortalecer esas unidades administrativas y desarrollar una masa crítica de talento humano que viabilice la gestión de esas áreas, así como de los procesos neurálgicos de la Institución.

1.2.3. Talento Humano

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), con oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2023-0498-O de 05 de mayo de 2023, solicitó al Ministerio del Trabajo (MDT) la validación técnica de los instrumentos de gestión institucional: a la actualización de Matriz de Competencias y Modelo de Gestión Institucional, rediseño de la Estructura Organizacional y reforma al proyecto de Estatuto Orgánico.

El Ministerio del Trabajo (MDT) con oficio Nro. MDT-VSP-2023-0224-O, de 26 de junio de 2023, emite la (...) *APROBACIÓN A LA VALIDACIÓN TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ DE COMPETENCIAS Y MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA). (...)*

A través del memorando Nro. STCTEA-CPCTEA-2023-0088-M 16 de agosto de 2023, La presidenta del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, Abg. Esperanza Guadalupe Llori Abarca, notifica a la Secretaría Técnica, las resoluciones adoptadas en la “Sesión Extraordinaria Nro. 008-2023, realizada el miércoles 16 de agosto de 2023, dentro de la enunciada sesión se resolvió lo siguiente: *RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 008-2023-002: El Pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial*

Amazónica, motivado en los fundamentos jurídicos y técnicos, constantes en el Acta de la Sesión Extraordinaria 008 2023 del Consejo, realizada el miércoles 16 de agosto de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 13, numerales 9 y 11 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, RESUELVE: Aprobar con 8 votos a favor, la implementación de los instrumentos de gestión institucional de acuerdo al Art. 10 numerales 9 y 11 del Reglamento del Funcionamiento del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA:

Matriz de Competencias.

Modelo de Gestión Institucional.

Rediseño de la Estructura Organizacional.

Estatuto Orgánico.”

Con oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2023-1085-O de 17 de noviembre de 2023 la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), solicita la publicación en el Registro Oficial de la REFORMA AL ESTATUTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, publicado en el Registro Oficial Nro. 028 de 29 de agosto de 2019.

En el Registro Oficial, Suplemento Nro. 477 de 15 de enero de 2024, se publica la RESOLUCIÓN Nro. EXTRAORDINARIA 008-2023-002 del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en el cual *RESUELVE: Expedir, la REFORMA AL ESTATUTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, publicado en el Registro Oficial Nro. 028 de 29 de agosto de 2019.*

Con Oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0249-O de 01 de abril de 2024, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), solicita al Ministerio del Trabajo (MDT) el acompañamiento técnico para la Implementación de la Estructura Organizacional aprobada por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

A través del Oficio Nro. MDT-DADO-2024-0053-O de 16 de abril de 2024, el Ministerio del Trabajo (MDT), designa el equipo técnico responsable de brindar la asesoría técnica para la Implementación de la Estructura Organizacional de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).

Mediante memorando Nro. STCTEA-DAF-2024-1654-M, de 28 de junio de 2024, la Directora Administrativa Financiera solicita a la Analista de presupuesto se proceda a emitir la Certificación Presupuestaria para Contratación de personal – Implementación de la Estructura aprobada por el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

Actualmente se encuentra implementada la estructura organizacional únicamente en lo que compete al Nivel jerárquico superior, por lo que se ha iniciado el proceso de coordinación con el Ministerio de Trabajo en lo referente al proceso respectivo para obtener los siguientes instrumentos institucionales como son: Manual de puestos y la planificación del talento humano, que son de trascendental importancia para el accionar institucional ya que no se cuenta con el personal para cada una de las Direcciones.

1.2.4 Tecnologías de la información y comunicaciones

Servidores

La Secretaría Técnica de la CTEA, al momento cuenta con una infraestructura integrada por servidores agrupados en:

- 9 servidores físicos, 7 servidores tipo rack marca HP, 2 servidores tipo torre marca HP. Solo uno posee garantía de tipo vigencia tecnológica y 3 se dieron el último mantenimiento preventivo en septiembre del 2025; y están distribuidos de la siguiente manera:
 - S1. Servidor HP Proliant DL360 Gen8 VMware ESXi con Windows 10 para Sistema para inventarios Phenix, para uso de consulta histórica.
 - S2. Servidor HP Proliant DL360 Gen8 VMware ESXi con Centos 4/5 para el Sistema de Postulaciones al Fondo Común, estado activo.
 - S3. Servidor HP Proliant DL360 Gen8 VMware ESXi con Windows Server 2022 para el Sistema de Asistencia y marcaciones Biotime y Dinah Web, estado activo.
 - S4. Servidor HP Proliant DL380 Gen5 apagado ya que han cumplido su vida útil y no es recomendable darle mantenimiento ya que están descontinuadas sus piezas y partes.
 - S5. Servidor HP Proliant DL380 Gen5 apagado ya que han cumplido su vida útil y no es recomendable darle mantenimiento ya que están descontinuadas sus piezas y partes.
 - S6. Servidor Elastix destinado para proyecto conectividad escolar y centros de salud (ex ECORAE). Sin uso, no es recomendable su uso ni darle mantenimiento ya que están descontinuadas sus piezas y partes.
 - S7. Servidor HP ML310e Gen8 traído de la Delegación de Napo con fuente dañada, no es recomendable darle mantenimiento ya que están descontinuadas sus piezas y partes.
 - S8. Servidor HPE Proliant ML350 con Windows 2000 para los sistemas contables anteriores (ex ECORAE) Gesta y Olympos, que usan solo para consulta histórica.
 - S9. Servidor HP DL20 Gen 10 para el SIRA, aún está sin uso ya que la consultoría se terminó unilateralmente.
- Servidores virtuales: Se posee una licencia de tipo perpetua de VMWare en donde se encuentra virtualizados los siguientes servidores:
 - Sistema para inventarios Phenix, para uso de consulta histórica.
 - Sistema de Postulaciones al Fondo Común, estado activo.
 - Sistema de Asistencia y marcaciones Biotime y Dinah Web, estado activo.
- Sistema de Almacenamiento: La Secretaría Técnica de la CTEA posee un servidor con un sistema de almacenamiento tipo NAS con un tamaño de 36 TB de capacidad, en donde se almacena el backup de los proyectos postulados e información de exservidores públicos.

Servicios tecnológicos

- Servicio de correo institucional CARBONIO

La Secretaría Técnica de la CTEA brinda el servicio de correo electrónico institucional con un programa que permite la gestión de correo electrónico, calendario, notas, sistema antispam, etc., denominado CARBONIO. Es un servicio contratado y hospedado fuera de la institución.

- Servicio de videovigilancia

Se posee en Matriz STCTEA instalada 15 cámaras de videovigilancia ubicadas en todas las oficinas. En la actualidad se tiene 1 de los 2 DVR dañado, 10 cámaras fuera de funcionamiento y 8 con problemas de funcionamiento. Se requiere mantenimiento y repotenciación de este.

- Servicio de Seguridad Perimetral

Firewall

La Secretaría Técnica de la CTEA brinda el servicio de seguridad perimetral mediante 1 equipo central y 4 equipos en las delegaciones de Orellana, Napo, Morona Santiago y Zamora de la marca SOPHOS con su respectivo software de gestión; con la cual permite el control de tráfico y la navegación de internet hacia los usuarios internos mediante los módulos de firewall y filtrado web, así como también protege a las aplicaciones publicadas en el internet. También dispone de modos complementarios como IPS para prevención de intrusos.

Antivirus y Antispam

La Secretaría Técnica de la CTEA brinda el servicio de protección de equipos informáticos y correos electrónicos para usuarios finales mediante el antivirus licenciado Bit Defender con mailscanner. Lo que ha permitido disminuir el ingreso de correo no deseado especialmente con fines maliciosos para extraer las contraseñas de las cuentas y de esta manera hacer mal uso de un determinado buzón.

- Servicio de solución como Plan Alternativo al SIRA

La Secretaría Técnica de la CTEA brinda el servicio de gestión de la información y su respectivo backup vía web con el programa gratuito denominado Slack; que conecta a los funcionarios de las diferentes direcciones, unidades y delegaciones provinciales con la información que necesitan, de una manera organizada, unificada y con un fácil acceso, a través de matrices en línea, tableros y aplicativos on line.

Para reportería y estadísticas en tiempo real se usa el software de análisis de negocios gratuito Data Studio conectado con varias hojas electrónicas en línea organizadas en el Slack y almacenadas en un drive institucional de Google Drive; facilitando así para el nivel jerárquico reportes y consultas de los diferentes procesos administrativos y técnicos que la STCTEA tiene competencia.

Para la gestión de las postulaciones al Fondo Común se utiliza una página web dinámica con el aplicativo Joomla para gestión del contenido y el aplicativo Jotform para la gestión de los formularios.

Se tiene además el ARCGis como aplicación para la creación de geovisores que son herramientas relevantes para mostrar la información que genera la STCTEA como es la gestión del Fondo Común, Plan Integral Amazónico, Fondo Desarrollo y de información relevante regional para consulta general de la ciudadanía.

Una vez realizado el análisis correspondiente, se puede concluir que:

- El 30% de la infraestructura tecnológica institucional actual ha finalizado su vida útil y no cuenta con servicio de garantía, ni soporte técnico, debido a que el equipamiento es obsoleto.
- Se debería implementar un sistema de telefonía IP institucional para Matriz y Delegaciones provinciales.
- Se debe considerar seguir contratando los servicios de correo electrónico, firewall y antivirus; al ser servicios críticos de seguridad institucionales de gran importancia.
- Se debe considerar la adquisición de UPS para Matriz y delegaciones provinciales para el área tecnológica y también para los equipos informáticos que se mantienen en funcionamiento permanente como impresoras, biométricos, copiadoras, servidores, switches, routers, etc.
- Se debe considerar dar mantenimiento a todo el parque informático institucional y levantar conjuntamente con Bienes un informe de dada de baja de los equipos obsoletos.

1.2.5 Procesos y procedimientos

Para cumplir con la misión de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), determinada en su Planificación Estratégica y Modelo de Gestión Institucional, se gestionarán los siguientes procesos en la Estructura Organizacional del Nivel Central, delegaciones provinciales y en su oficina técnica:

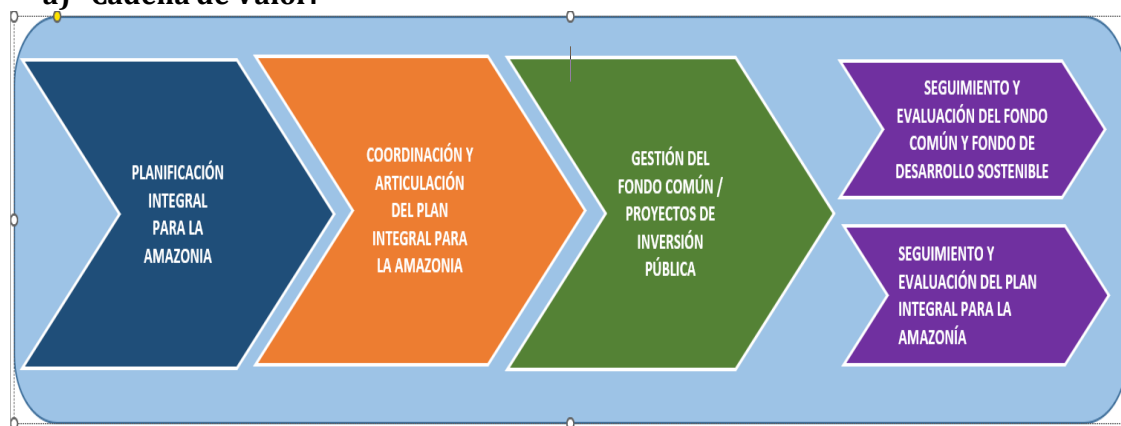
Gobernantes. - Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).

Sustantivos. - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).

Adjetivos. - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Representaciones Gráficas de los Procesos Institucionales. -

a) Cadena de Valor:



Fuente: Suplemento N° 477 - Registro Oficial- Última Reforma: 008-2023-002 Expídese la reforma al Estatuto de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, publicado en el Registro Oficial Nro. 028 de 29 de agosto de 2019.

Dentro de la Gestión interna de Procesos, Servicios y Calidad correspondiente a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica de reciente creación en Octubre del año 2025 se incorporó personal de apoyo con el fin de ejecutar acciones que orienten al cumplimiento

adecuado de los procesos, servicios de la institución y que se cumpla con las misiones constitucionales establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos.

Descripción:

Se desarrollaron actividades de Diagnóstico, mediante revisión documental, entrevistas semiestructuradas, encuestas al personal técnico, que facilitaron un análisis FODA dónde se identificaron fortalezas estratégicas en liderazgo técnico, cumplimiento normativo y capacidad de articulación interinstitucional; sin embargo, persisten brechas operativas y retos importantes a desarrollar:

- ✓ La ausencia de herramientas estandarizadas de automatización genera retrasos y duplicidad en las tareas, para lo cual el reto consiste en implementar un Plan de Mejora Continua que permita la automatización y evolución institucional.
- ✓ La falta de guías, instructivos, manuales de procesos que orienten a cada Dirección Sustantiva al correcto cumplimiento de sus funciones ha ocasionado retraso en los servicios institucionales, duplicidad de tareas e incumplimiento de los procesos misionales. Para lo cual se inició con la consolidación del Catálogo de procesos institucional, posteriormente el reto primordial es la implementación de Manuales de Procesos validados, articulados y relacionados a los servicios que ofrece cada Dirección.
- ✓ Actualmente, la institución se encuentra en proceso de Registro de los trámites prioritarios en GOB.ec en cumplimiento de los lineamientos de LOOETA, se está incorporando el Plan de simplificación en base al levantamiento de matrices de diagnóstico económico, puntuación y priorización. Para lo cual se requiere estrictamente de una correcta ejecución y seguimiento del Plan de Simplificación en el año 2026.
- ✓ La incorporación de Gestión por Resultados (GPR) representa un requisito indispensable para la continuación del Plan de Simplificación y actualización de trámites en GOB.ec. La implementación de este enfoque en la STCTEA constituye un avance estratégico orientado a fortalecer la eficiencia institucional, mejorar la toma de decisiones y asegurar que los recursos públicos generen impactos visibles en el territorio amazónico.

Servicios Institucionales

Con la finalidad de obtener valores numéricos que permitan medir la satisfacción de los usuarios externos de los servicios que brinda la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se elaboró la Encuesta de Satisfacción al Usuario Externo, servicio “Atención al usuario externos del servicio sobre planes, programas y proyectos”, siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Trabajo y se alcanzó el 99,00% como porcentaje de satisfacción del usuario externo al 2025 con un incremento del 4,97 en referencia al porcentaje alcanzado en el primer semestre.

Tabla 12: Porcentaje de satisfacción de la calidad de los servicios del Semestre Enero a Junio del 2025

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO	Resultado (sobre 5)	Resultados (sobre 100)
---	------------------------	---------------------------

Índice de satisfacción de la calidad de los servicios	4,97	99%
---	------	-----

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO	Resultado (sobre 5)	Resultados (sobre 100)
Índice de satisfacción de la atención brindada por parte del servidor público	4,96	99%

No.	Nombre del Servicio	Resultados (sobre 5)	Resultados (sobre 100)
1	Atención a usuarios externos sobre planes, programas y proyectos	4,97	99

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025
Nombre del Servicio

La medición de Clima Laboral correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2025 (junio–diciembre) en la Secretaría Técnica de la CTEA arrojó los siguientes resultados:

- **Clima Laboral General: 75% (Aceptable)**
Los servidores perciben un ambiente de trabajo adecuado y favorable para el desarrollo de sus actividades.
- **Liderazgo: 75% (Aceptable)**
Existe una valoración positiva respecto a las competencias directivas y al estilo de liderazgo orientado hacia los objetivos institucionales.
- **Compromiso: 62% (Aceptable)**
Los servidores manifiestan sentirse identificados con la institución y comprometidos con su equipo de trabajo.
- **Entorno de Trabajo: 62% (Aceptable)**
Se reconoce un entorno que permite el desarrollo de las tareas, aunque con oportunidades de mejora.

En conjunto, los resultados evidencian un clima laboral estable, en la Secretaría Técnica de la CTEA con fortalezas en liderazgo y oportunidades de mejora en compromiso y entorno de trabajo.

1.2.6 Presupuesto:

A continuación se detalla el presupuesto institucional de la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, ejecutado durante los últimos cuatro años.

Tabla13: Evolución del presupuesto institucional

Año	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado
2022	51.786.024,02	32.479.777,79
2023	169.870.229,77	136.883.024,01
2024	80.973.765,15	64.420.813,61
2025	131.495.415,91	85.842.851,59

Fuente: Cedulas presupuestarias eSIGEF, año 2022, 2023, 2024 y 2025, del año 2025 con corte al mes Noviembre

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica 2025

2. Análisis Situacional

2.1 Político

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) se enmarca en un contexto político definido por la descentralización funcional, la gestión territorial diferenciada y la necesidad de fortalecer la gobernanza en la región amazónica del Ecuador. Su creación y funcionamiento están sustentados en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA) y responden a un mandato estatal para impulsar un modelo de desarrollo con identidad territorial, reconociendo la diversidad étnica, cultural y ecológica de la Amazonía.

Políticamente, la STCTEA actúa como un órgano estratégico dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con autonomía administrativa y financiera, lo que le permite coordinar directamente con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), entidades sectoriales, pueblos y nacionalidades indígenas, y otras instituciones del Estado. Este rol la posiciona como la instancia articuladora de políticas públicas en la Amazonía, encargada de orientar, actualizar e implementar el Plan Integral para la Amazonía (PIA) y de administrar el Fondo Común en coherencia con las prioridades de desarrollo territorial.

El contexto político que enmarca su accionar está influido por desafíos históricos de la región: brechas sociales persistentes, débil infraestructura, tensiones ambientales asociadas a actividades extractivas, demandas de participación de pueblos y nacionalidades, y la necesidad de equilibrar el uso de recursos naturales con la conservación de la biodiversidad. En este escenario, la STCTEA debe conciliar intereses nacionales, regionales y locales, operando como una plataforma de diálogo político-técnico y como garante de que las inversiones en la Amazonía respondan a criterios de sostenibilidad, equidad territorial y respeto a los derechos colectivos.

Asimismo, la Secretaría Técnica desempeña un papel clave en fortalecer la presencia del Estado en la Amazonía, impulsando políticas orientadas al desarrollo sostenible, la inclusión social, la economía local y la gobernanza intercultural. Su accionar se desarrolla en un entorno político dinámico, donde la articulación interinstitucional, la transparencia en la gestión de recursos y la participación ciudadana son elementos centrales para la legitimidad de sus decisiones y la efectividad de las intervenciones públicas en el territorio.

Mediante Resolución Ex- 008-2021-002, de fecha 5 de mayo de 2021, el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, resuelve: aprobar por unanimidad en primera y definitiva instancia; y tomar conocimiento del documento de actualización del Plan Integral de la Amazonia, como un instrumento de planificación, articulación y ordenamiento territorial, deberá ser acogido como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial, así como de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Con fecha jueves 24 de marzo de 2022, la Dirección Nacional del Registro Oficial del Ecuador, procedió a la Publicación en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 28, con el nombre de “Actualización del Plan Integral para la Amazonía periodo 2021-2025”.

Mediante sesión ordinaria, con resolución Nro. ORDINARIA 007-2025-008, de fecha 30 de septiembre de 2025, el pleno del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, aprobó la propuesta de la Matriz de alineación del Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029

2.2 Social/Demográfico

La región Amazónica del Ecuador (Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe) ocupa alrededor del 43 % del territorio nacional ($\approx 120.000 \text{ km}^2$), pero concentra solo cerca del 5,5 % de la población del país.

Con datos del Censo 2022, estas seis provincias suman aproximadamente 928.248 habitantes: Sucumbíos 199.014, Orellana 182.166, Napo 131.672, Pastaza 111.915, Morona Santiago 192.508 y Zamora Chinchipe 110.973. Es una región poco poblada en términos relativos, con densidades muy bajas frente a Costa y Sierra.

En términos de distribución territorial, la Amazonía sigue siendo mayoritariamente rural: para 2021 las proyecciones del INEC estimaban cerca de 975.879 habitantes, de los cuales unos 417 mil vivían en áreas urbanas y alrededor de 559 mil en zonas rurales (alrededor del 57 % rural). Los principales centros urbanos son Nueva Loja/Lago Agrio, Francisco de Orellana (El Coca), Tena, Puyo, Macas y Zamora, que actúan como nodos de servicios, comercio y administración pública dentro de una matriz territorial extensa y dispersa.

Desde el punto de vista étnico, la región presenta la mayor concentración de pueblos y nacionalidades indígenas del país. Con base en el Censo 2022, alrededor del 40,5 % de la población amazónica se autoidentifica como indígena, 2,1 % afroecuatoriana, 0,4 % montubia, 56,1 % mestiza y 0,8 % blanca.

Provincias como Napo (65 % indígena), Morona Santiago (58,6 %) y Pastaza (50,8 %) son mayoritariamente indígenas, mientras que Zamora Chinchipe, Sucumbíos y Orellana tienen mayoría mestiza, pero con importantes minorías indígenas y afro. Además, se reconocen pueblos en aislamiento voluntario (tagaeri, taromenane, etc.) en áreas de Orellana y Pastaza.

En lo social, la Amazonía es la región con mayores niveles de pobreza y desigualdad del país. Para 2022, la región amazónica registra una pobreza por ingresos de 57,7 % y pobreza extrema de 38,5 %, frente a promedios nacionales cercanos al 25,2 % y 7,3 %, respectivamente. La pobreza multidimensional alcanza aproximadamente 75,6 % y la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alrededor de 59,8 %, los peores valores entre las regiones naturales del Ecuador. Estas brechas se concentran especialmente en población indígena rural, donde se combinan carencias de servicios básicos, vivienda adecuada, conectividad vial y acceso a empleo digno.

En educación y salud también se observan rezagos estructurales. Estudios sociodemográficos muestran que la Amazonía mantiene tasas de analfabetismo superiores al promedio nacional, con mayor afectación en áreas rurales e indígenas y brechas más marcadas para las mujeres. A la vez, es una región demográficamente joven, con niveles de fecundidad más altos: provincias como Morona Santiago y Orellana tienen una Tasa Global de Fecundidad cercana a 2,6 hijos por mujer, y Pastaza y Napo alrededor de 2,3, cifras superiores a provincias andinas como Pichincha (1,4). Esta combinación de población joven, alta fecundidad y pobreza multidimensional presiona la demanda de educación, salud y empleo, especialmente para niñas, adolescentes y mujeres indígenas.

En resumen, la región amazónica ecuatoriana es un territorio extenso, rural y plurinacional, con fuerte presencia indígena y una población relativamente pequeña, joven y dispersa. Al mismo tiempo, concentra algunos de los mayores rezagos sociales del país (pobreza, analfabetismo, brechas en salud y servicios básicos), lo que la convierte en una prioridad para las políticas públicas de inclusión social, protección de derechos de pueblos y nacionalidades y planificación territorial con enfoque intercultural.

2.3. Económico:

La Región Amazónica del Ecuador presenta una estructura económica caracterizada por una alta dependencia del sector extractivo y una limitada diversificación productiva. A pesar de su reducida participación poblacional, la Amazonía aporta entre el 10 % y el 12 % del Producto Interno Bruto nacional, principalmente a través de la producción de hidrocarburos, actividad que concentra la mayor parte del valor agregado regional pero que genera pocos encadenamientos locales y escaso empleo directo. El sector agropecuario —basado en ganadería, cultivos permanentes y producción de chacras familiares— constituye la principal fuente de empleo, aunque mantiene bajos niveles de productividad, limitada tecnificación y dificultades de acceso a mercados.

El tejido económico amazónico está compuesto mayoritariamente por pequeñas unidades productivas, microemprendimientos familiares y actividades de comercio y servicios, predominando la informalidad laboral, que alcanza niveles cercanos al 85 % según registros recientes del INEC. Esta dinámica refleja una economía fragmentada y vulnerable, con poca capacidad para generar ingresos sostenibles y empleo adecuado, especialmente en zonas rurales e indígenas donde persisten brechas de infraestructura, conectividad y servicios financieros.

A su vez, sectores estratégicos como el turismo comunitario, la bioeconomía amazónica, el biocomercio, los productos forestales no maderables y las actividades agroproductivas sostenibles representan oportunidades emergentes para la diversificación económica, pero aún requieren fortalecimiento institucional, inversión pública y privada, capacitación técnica, mejora en la logística y articulación de cadenas de valor. La disponibilidad de recursos naturales renovables, la biodiversidad excepcional y el conocimiento ancestral de pueblos y nacionalidades constituyen ventajas comparativas clave para impulsar un modelo productivo sostenible.

En este contexto, el PIA-Plan Integral para la Amazonía orienta sus acciones hacia la transformación del modelo económico regional, mediante la promoción de actividades sostenibles, el impulso a cadenas productivas de valor agregado, la consolidación de la bioeconomía amazónica, el fomento del turismo comunitario y de naturaleza, y el fortalecimiento de capacidades locales. Asimismo, busca reducir la dependencia del extractivismo, mejorar la calidad del empleo, incrementar la productividad y garantizar que los beneficios económicos generados en el territorio contribuyan al bienestar de las comunidades amazónicas, respetando la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental.

2.4 Tecnológico:

Actualmente la STCTEA, se encuentra en el proceso de terminación unilateral de la consultoría de la implementación del SIRA- Sistema de Información Regional Amazónico, por lo que en el año 2026 se pretende contratar una nueva consultoría para el cumplimiento de los objetivos institucionales, siendo el mismo de gran importancia que constituye un conjunto organizado de elementos que permiten a la ciudadanía de la Región Amazónica y del mundo entero acceder y consultar datos de información relevante de la planificación del desarrollo y de la gestión de la Secretaría Técnica de la CTEA en esta región.

Por esta razón se ha implementado una solución alternativa al SIRA, cuyos resultados se muestran en la página web institucional en el URL: <https://www.secretariadelamazonia.gob.ec> en la opción Información Regional Amazónica, que consta de:

- Geovisor de proyectos aprobados al Fondo Común
- Tablero de consulta del estado de proyectos postulados, priorizados, en convenios, en ejecución y cierre del Fondo Común.

- Tablero de consulta del Fondo de Desarrollo, información del estado de los desembolsos a los GADs tanto provinciales, cantonales y parroquiales referente a proyectos financiados con el FDS con su ejecución y seguimiento por la STCTEA.
- Visor de indicadores del Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025, así como también indicadores y cumplimiento de metas referente al PIA, PEI y aporte al PND.
- Reportes estadísticos CTEA.
- Boletines: Información de las actividades emprendidas por la STCTEA en la región Amazónica, así como también reportes y gráficos estadísticos en diferentes temas de importancia para la región.

Actualmente este portal web se encuentra activo 24/7 y reposa en el servidor web de Gobierno Electrónico del MINTEL con un promedio de 50 visitas diarias.

Además, en el portal web, se contesta a las inquietudes de la ciudadanía o visitantes del portal a través de la atención a los comentarios, preguntas o sugerencias que publican en la misma.

2.5. Cultural:

La Región Amazónica del Ecuador constituye uno de los territorios con mayor diversidad cultural, lingüística y espiritual del país. Está habitada por una amplia variedad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre ellos kichwa amazónicos, shuar, achuar, huaorani, zápara, andwa, shiwiar, cofán, secoya y siona, además de afroamazónicos y población mestiza asentada en las capitales provinciales y zonas de colonización. Esta pluralidad cultural configura un territorio profundamente intercultural, donde conviven sistemas de conocimiento ancestrales, expresiones artísticas tradicionales y prácticas socioculturales vinculadas estrechamente al entorno natural.

La cosmovisión amazónica se expresa en la relación espiritual con la selva, el agua y los seres de la naturaleza, así como en prácticas comunitarias que sostienen formas de organización propias, como los ayllus, centros shuar, comunidades kichwa y territorios de vida. Las lenguas ancestrales —kichwa amazónico, shuar, huaorani, zápara, shiwiar, cofán, siona y secoya— son elementos fundamentales de identidad, aunque enfrentan procesos de debilitamiento debido a la migración, la escolarización monolingüe y la falta de políticas sostenidas de revitalización lingüística.

Las manifestaciones culturales de la región incluyen rituales ancestrales, medicina tradicional, artesanías con identidad —como cestería, textiles, cerámica, tallado, joyería y objetos ceremoniales—, música y danzas ceremoniales, así como una gastronomía basada en productos propios de la selva. Las festividades comunitarias, los procesos de transmisión intergeneracional del conocimiento y los relatos orales son pilares para la continuidad de las culturas amazónicas.

El contexto cultural también se caracteriza por tensiones históricas relacionadas con la colonización, la expansión petrolera, la presión sobre los territorios comunitarios y el impacto de la modernización, lo que ha generado retos para la conservación de patrimonios materiales e inmateriales. No obstante, la región mantiene una fuerte **resiliencia cultural**, sostenida por la organización social indígena, la defensa territorial, la educación intercultural bilingüe y la creciente valorización de la identidad amazónica, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En este marco, la cultura amazónica constituye un elemento estratégico para la construcción del desarrollo territorial, pues aporta conocimientos sobre manejo sostenible del bosque, fortalece la cohesión comunitaria y genera oportunidades económicas a través del turismo comunitario, el biocomercio y las artesanías con identidad. Su preservación es fundamental para garantizar un modelo de desarrollo intercultural, sostenible y acorde con la identidad

territorial de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

2.6. Análisis sectorial, diagnóstico territorial y mapeo de actores

Tabla 14: mapeo de actores

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/Indirecta)	Influencia (Alta/Media/Baja)	Servicios relacionados
Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA	Entidad Pública	Encargada de la articulación y la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, con la ciudadanía y el sector público y privado, en el ámbito de sus competencias, en el proceso de construcción participativa de la planificación integral	Directa	Alta	Máximo organismo de la Secretaría Técnica de la CTEA
SENPLADES / Secretaría Nacional de Planificación	Entidad Pública	Alineamiento del PIA al Sistema Nacional de Planificación.	Directa	Alta	Administración y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad Pública	Asignación presupuestaria y aprobación técnica del Fondo Común.	Directa	Alta	Aprueba modificaciones presupuestarias del Fondo Común para transferencia de recursos a entidades postulantes
MAATE	Entidad Pública	Articulación ambiental, áreas protegidas, gestión forestal.	Directa	Media	Fortalecimiento de la administración y manejo del sistema de áreas protegidas, prevención y control de la contaminación

					de los recursos naturales
MAG	Entidad Pública	Producción agrícola y cadenas de valor.	Directa	Media	Formulación y ejecución de planes programas y proyectos alineados al Plan Integral para la Amazonia
MINTUR	Entidad Pública	Turismo comunitario, certificaciones, infraestructura turística.	Directa	Media	Formulación y ejecución de planes programas y proyectos alineados al Plan Integral para la Amazonia
MTOP	Entidad Pública	Infraestructura vial estratégica.	Directa	Media	Formulación y ejecución de planes programas y proyectos alineados al Plan Integral para la Amazonia
MIES / Educación / Salud	Entidad Pública	Intervenciones sociales y protección de derechos.	Directa	Media	Formulación y ejecución de planes programas y proyectos alineados al Plan Integral para la Amazonia
6 Gobiernos Autónomos Provinciales	Entidad Pública	Planificación territorial, proyectos productivos y ambientales.	Directa	Media	Diseño e implementación de PDyOTs para articular con la Planificación Integral para la Amazonía y la Planificación Nacional
Gobiernos Autónomos Municipales	Entidad Pública	Infraestructura, ordenamiento territorial, servicios públicos.	Directa	Media	

Gobiernos Autónomos Parroquiales	Entidad Pública	Acceso comunitario, ejecución local y participación	Directa	Media	
Kichwa, Shuar, Achuar, Waorani, Cofán, Siona, Secoya, Shiwiari, Zápara, Andwa	Persona natural	Actores territoriales fundamentales, gestores de planes de vida, custodios de conocimiento ancestral, beneficiarios directos del PIA y Fondo Común.	Directa	Media	Diseño e implementación de Planes de Vida para articular con la Planificación Integral para la Amazonía y la Planificación Nacional
CONFENIAE, organizaciones de base y federaciones provinciales		Representación política y social, articulación comunitaria, defensa territorial.	Directa	Media	
Organizaciones no gubernamentales		Cooperación	Directa	Media	Financiamiento de proyectos de inversión en el marco de la Planificación Integral para la Amazonía.

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

3. Análisis FODA

El FODA se define como una herramienta o técnica de planificación estratégica que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la institución en un momento determinado.

El levantamiento del FODA, le permite a la institución contar con una visión clara de la situación actual, para en función de dicha situación actual, desarrollar estrategias adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El diagnóstico alude a los resultados que se obtienen después de realizar los estudios o análisis pertinente, el cual permite identificar la presencia e impacto de las distintas amenazas, al igual que los diferentes problemas y vulnerabilidades de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, así como las oportunidades que puedan influir.

De la misma manera, permite ubicar las áreas de mayor sensibilidad, identificar las frecuencias de ocurrencia y el impacto de un suceso o hecho negativo, a fin de adoptar las medidas respectivas para su contingencia, prevención o solución.

El diagnóstico se fundamenta en el proceso de búsqueda, recolección, análisis e interpretación de información con respecto a la realidad institucional de la Secretaría Técnica

de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, cuyo objetivo es la generación de estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de acciones a realizar.

ENTORNO EXTERNO

Para identificar el análisis del entorno externo se consideró ciertos aspectos fundamentales para su respectivo análisis, tales como: i) Político, ii) Económico, iii) Sociocultural, iv) Tecnológico, v) Legal, vi) Internacional; relacionados a Oportunidades y Amenazas, resumido en el siguiente FODA de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica:

- OPORTUNIDADES
- AMENAZAS

ENTORNO INTERNO

El entorno interno está dirigido a facilitar el logro de los objetivos y sus limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva, para el análisis se realizó el diagnóstico relacionado a las Fortalezas y Debilidades, tomando en cuenta: i) estructura, ii) procesos, iii) funciones, iv) talento humano, v) recursos tecnológicos y vi) áreas de apoyo.

- FORTALEZAS
- DEBILIDADES

A continuación, se presenta el FODA institucional determinado:

Ilustración 5: FODA Institucional STCTEA



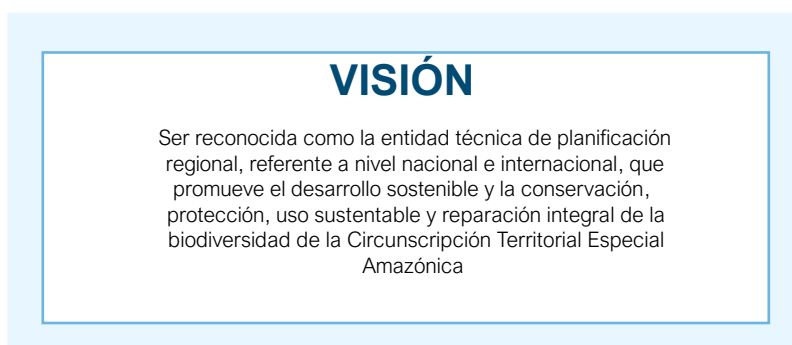
4. Elementos orientadores de la Institución

De acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, los elementos orientadores permiten determinar a dónde quiere ir la institución, dirigiendo el accionar de la entidad hacia el cumplimiento de las prioridades nacionales, establecidas en los instrumentos como el Plan de Nacional de Desarrollo, Agendas Sectoriales y Agendas para la igualdad. Estos elementos son: visión, misión, principios y valores.

Para el desarrollo de estos elementos se utilizó una metodología participativa con las autoridades de la institución; para esto se realizaron entrevistas a las autoridades y cuestionarios, los mismos que permitieron identificar elementos coincidentes y relevantes para la estructuración de los elementos orientadores.

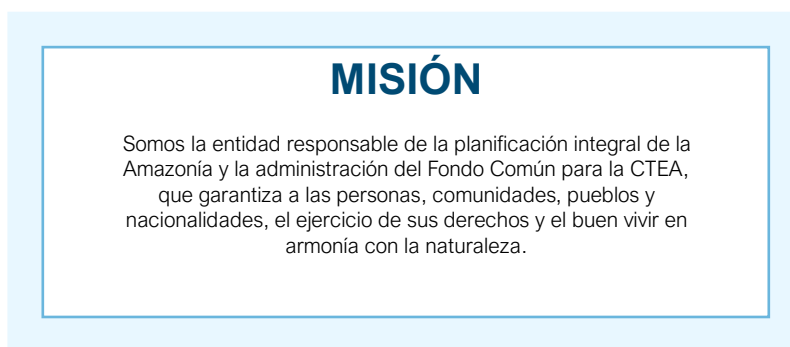
4.1. Visión

Es una imagen proyectada del futuro deseado por la organización, es una declaración general que describe la situación a la que la institución desea llegar dentro de los próximos años.



4.2. Misión

Es la razón de ser de la institución, y parte del rol y las competencias de la misma. El consenso y la participación fueron elementos fundamentales a la hora de definir la misión.



4.3. Valores

El Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Mediante Resolución Nro. STCTEA-STCTEA-2022-0003-R, de fecha 01 de septiembre de 2022, se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS/AS SERVIDORES/AS de la Secretaría Técnica de la Circunscripción territorial Especial Amazónica, estableciéndose los siguientes principios y valores éticos generales:

a) Lealtad.- Brindar confianza en sus actividades de servicio y defender los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando de forma eficiente los derechos individuales y colectivos.

b) Transparencia.- Adoptar un comportamiento claro, preciso y eficiente, a fin de que la entidad mediante la difusión de sus actividades, permitan a la ciudadanía en general, utilizar la información procesada por la entidad en forma eficiente, y ejercer un control social adecuado y oportuno.

c) Integridad.- Actuar permanentemente de forma honesta y apego a la verdad.

d) Honestidad.- Realizar todas sus actividades en apego a la ley y denunciar cualquier acto irregular o de corrupción del cual tuviese conocimiento.

e) Responsabilidad.- Cumplir las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, garantizando el bien común, con la finalidad de que la entidad pueda cumplir eficazmente sus metas institucionales.

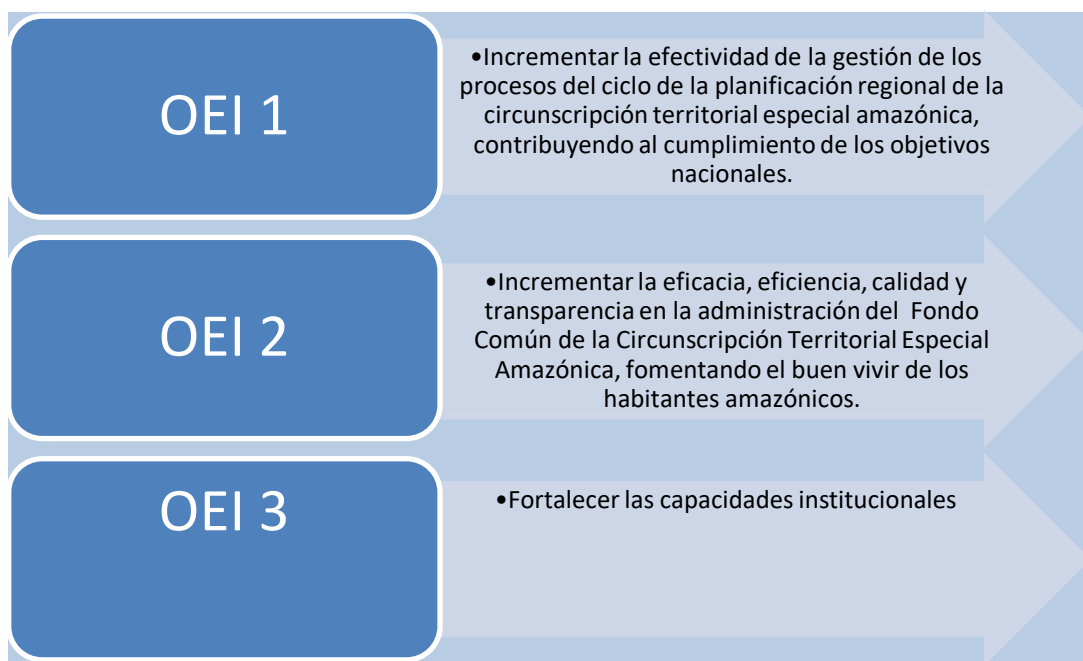
5. Elementos Estratégicos

5.1. Objetivos Institucionales

Un objetivo estratégico institucional describe los logros o resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales al cumplimiento de su misión y visión, sus competencias y atribuciones.

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, de conformidad al Registro Oficial Suplemento No. 245, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Integral para la Amazonía, establece los siguientes objetivos estratégicos institucionales.

Ilustración 6: Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

5.2. Estrategias Institucionales

Son los enunciados que establecen “cómo” lograr los objetivos estratégicos institucionales y, a su vez, orienta la definición de los objetivos de niveles inferiores de la entidad. Las estrategias deben encaminar la solución de un problema o carencia identificada en el análisis del diagnóstico institucional; por esta razón, su formulación requiere considerar los resultados obtenidos del análisis FODA.

A continuación, se muestran las estrategias definidas para cumplir con cada uno de los objetivos estratégicos:

Tabla 15: Estrategias

OEI	Estrategias
Para...	Debo...
OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales	Fomentar la planificación participativa y el diálogo social en la CTEA
	Desarrollar y ejecutar los mecanismos de articulación y planificación en la CTEA
	Mejorar las normas y metodologías de planificación, seguimiento y evaluación.
	Desarrollar e Implementar el sistema de seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica.
	Potenciar el Sistema de Información Regional Amazónica.
	Mejorar la operatividad de los mecanismos de acceso a información.
OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la	Automatizar la gestión de procesos para la administración del Fondo Común.

administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	Establecer una metodología eficiente para la distribución equitativa y solidaria del Fondo Común.
	Mejorar las normas y metodologías para la priorización de los proyectos a ser financiados con el Fondo Común
	Desarrollar e Implementar sistemas de seguimiento y evaluación del uso de los recursos del Fondo Común.
	Implementar un sistema de monitoreo y control a las asignaciones que alimentan el Fondo Común, conforme la ley.
OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales	Implementar un sistema de gestión de la calidad
	Implementar soluciones informáticas que aporten a la eficiencia de la gestión institucional
	Establecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
	Innovar la infraestructura y sistemas tecnológicos institucionales.
	Desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso del talento humano.
	Optimizar el sistema de capacitación del talento humano institucional.
	Mejorar el seguimiento a la planificación institucional
	Potenciar los mecanismos de control eficiente del gasto de la institución.

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

5.3. Indicadores y metas

Indicadores

Un indicador es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño para alcanzar una meta determinada.

Indicadores de resultado: Mide los cambios, en el corto y mediano plazo, de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes y/o servicios producto de una intervención pública.

A continuación, se presenta una tabla con los principales indicadores de resultado planteados para la medición de objetivos estratégicos de nivel misional, en relación a los objetivos de gestión institucional, los mismos no se incorporan debido a que estos corresponden a indicadores homologados establecidos por diferentes instituciones rectoras:

Tabla 16: Indicadores de resultado

OBJETIVO	Nº	Indicador	Responsable	Frecuencia	Fórmula
----------	----	-----------	-------------	------------	---------

Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales	1.1	Porcentaje de instrumentos normativos, metodológicos y técnicos para fortalecer la planificación y articulación regional en el marco del Plan Integral de la Amazonía, emitidos o actualizados.	Dirección de Planificación Integral y Articulación	Anual	$PIEA = \frac{(NIEA/NIEAP)}{100} \times 100$ Donde: PIEA= Porcentaje de instrumentos normativos, metodológicos o técnicos emitidos o actualizados. NIEA= Número de instrumentos normativos, metodológicos o técnicos emitidos o actualizados durante el período de medición. NIEAP: Número de instrumentos normativos, metodológicos o técnicos emitidos o actualizados, planificados durante el período de medición.
	1.2	Número de informes de seguimiento al Plan Integral para la Amazonía – PIA, elaborados.	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral	Anual	$NISPIA = \sum ISPIA$ Dónde: NISPIA= Número de informes de seguimiento al Plan Integral para la Amazonía. ISPIA= Informes de seguimiento al Plan Integral para la Amazonía elaborados.
	1.3	Número de reportes geoestadísticos con mapas temáticos actualizados de la CTEA, elaborados.	Dirección de Información y Estadística Territorial.	Semestral	$NRGAP = \sum NRGAP$ Donde: NRGAP = Número de reportes geoestadísticos con mapas temáticos actualizados de la CTEA, publicados.
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial	2.1	Porcentaje de solicitudes de priorización de planes, programas y proyectos de inversión para financiamiento	Dirección de Inversión Pública	Semestral	$PSPPPPIA = \frac{SPPPIA}{SPPPIR} \times 100$ Donde: PSPPPPIA= Porcentaje de solicitudes de priorización de

Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.		con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.			Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), Atendidos. SPPPIA= Solicitudes de priorización de planes, programas y proyectos de inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos. SPPPIR= Solicitudes de priorización de planes, programas y proyectos de inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), recibidos.
	2.2	Número de informes de seguimiento a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA, elaborados.	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral	Semestral	NISFC = Σ ISFC Donde: NISFC= Número de Informes de seguimiento a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA ISFC = Informes de seguimiento a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA elaborados.

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

Metas

Las metas son la expresión concreta y cuantificable de las variables críticas de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Las metas deben ser alcanzables, cuantificables, realistas, cronológicamente limitadas y reflejar los compromisos adquiridos por la institución.

Tabla 17: Metas de Indicadores de resultado.

OBJETIVO	N°	Indicador	Responsable	Frecuencia	Fórmula	Metas					
						2024	2025	2026	2027	2028	2029
Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales	1.1	Porcentaje de instrumentos normativos, metodológicos y técnicos para fortalecer la planificación y articulación regional en el marco del Plan Integral de la Amazonía, emitidos o actualizados.	Dirección de Planificación Integral y Articulación	Semestral	$PIEA = \frac{(NIEA/NIEAP)}{*100}$ Donde: PIEA= Porcentaje de instrumentos normativos, metodológicos o técnicos emitidos o actualizados. NIEA= Número de instrumentos normativos, metodológicos o técnicos emitidos o actualizados durante el período de medición. NIEAP: Número de instrumentos normativos, metodológicos o técnicos emitidos o actualizados, planificados durante el período de medición.	0 %	40 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	1.2	Número de informes de seguimiento al Plan Integral para la Amazonía – PIA, elaborados.	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral	Anual	$NISPIA = \Sigma ISPIA$ Dónde: NISPIA= Número de informes de seguimiento al Plan Integral para la Amazonía. ISPIA= Informes de seguimiento al Plan Integral para la	3	4	5	6	7	8

					Amazonía elaborados.						
	1.3	Número de reportes geoestadísticos con mapas temáticos actualizados de la CTEA, publicados.	Dirección de Información y Estadística Territorial.	Semestral	NRGAP = Σ NRGAP Donde: NRGAP = Número de reportes geoestadísticos con mapas temáticos actualizados de la CTEA, elaborados.	0	0	8	16	24	32
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	2.1	Porcentaje de solicitudes de priorización de planes, programas y proyectos de inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.	Dirección de Inversión Pública	Semestral	PSPPPIA= SPPPIA/SPPPIR*100 Donde: PSPPPIA = Porcentaje de solicitudes de priorización de Planes, Programas y Proyectos de Inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), Atendidos. SPPPIA = Solicitudes de priorización de planes, programas y proyectos de inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos. SPPPIR = Solicitudes de	80,48	56,05	92%	92%	92%	92%

					priorización de planes, programas y proyectos de inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), recibidos.						
	2.2	Número de informes de seguimiento o a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA, elaborados.	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral	Semestral	NISFC = Σ ISFC Donde: NISFC= Número de Informes de seguimiento a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA ISFC = Informes de seguimiento a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA elaborados.	6	8	10	12	14	16

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

5.4. Identificación de programas presupuestarios

Tabla 18: Programas presupuestarios

Objetivo Estratégico Institucional	Código de Programa	Programa presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND*	Meta ODS
Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción	05	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.00 00.388032	Fortalecimiento de la implementación del plan Integral para la Amazonía 2021-2025	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales.						
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	05	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.00 00.388031	Programa de desarrollo amazónico mediante la Gestión del fondo común	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	05	Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	32540000.00 00.389254	Fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la región amazónica	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

5.5. Descripción de gasto corriente y gasto de inversión

La Programación Plurianual del Presupuesto (PPP) asegurará la sostenibilidad en el tiempo de los programas, proyectos y actividades de la institución, los mismos que muestran el valor institucional del escenario presupuestario plurianual desglosado en gastos: corriente y de inversión.

La Programación Anual del Presupuesto (PAP) es la desagregación anual de la Programación Plurianual del Presupuesto.

Tabla 19: Presupuesto plurianual

Presupuesto	Año 1 2025	Año 2 2026	Año 3 2027	Año 4 2028	Año 5 2029
Presupuesto de gasto de inversión	78.827.340,80	78.827.340,80	78.827.340,80	78.827.340,80	78.827.340,80
Presupuesto de gasto corriente	1.360.380,50	1.360.380,50	1.360.380,50	1.360.380,50	1.360.380,50
Presupuesto institucional total	80.187.721,30	80.187.721,30	80.187.721,30	80.187.721,30	80.187.721,30

Fuente: Dirección Administrativa Financiera -Proforma presupuestaria 2026 aprobada
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

6. Articulación de los elementos estratégicos institucionales a los instrumentos de planificación de SNDPP

Los elementos estratégicos de este Plan se articulan y guardan coherencia con los principales instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, como lo establece la normativa. Por su naturaleza institucional, esta Secretaría se alinea directamente al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029, Objetivo 1 “Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, garantizando el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades” y Objetivo 8 “Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa”, de la siguiente manera:

Tabla 20: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029

Programación Plurianual de la Política	OBJETIVO ESTRATEGICO 1 Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	A
			Política 8.3: Impulsar la transformación digital del Estado, la adopción del modelo de Estado Abierto, la protección de la información, con un entorno digital seguro y confiable en todos los niveles de gobierno, así como la integridad pública y la lucha contra la corrupción, que promueva la gestión pública eficiente, inclusiva, transparente y participativa.	B
			Meta: Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	C
			Indicador: Índice de Estado Abierto	D
		* Agenda Sectorial	N/A	E

Programación Plurianual de la Política Pública	OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	* Política Sectorial	N/A	G
		*Planificación Institucional	1	O
			OEI 1: Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación regional de la circunscripción territorial especial amazónica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales	P
			Indicador: Porcentaje de instrumentos normativos, metodológicos y técnicos para fortalecer la planificación y articulación regional en el marco del Plan Integral de la Amazonía, emitidos o actualizados	Q
			Línea base: 0%	R
			Meta al 2029: 100%	S
			Indicador: Número de informes de seguimiento al Plan Integral para la Amazonía – PIA, elaborados.	Q
			Línea base: 3	R
			Meta al 2029: 8	S
			Indicador: Número de reportes geoestadísticos con mapas temáticos actualizados de la CTEA, publicados.	Q
			Línea base: 0	R
			Meta al 2029: 32	S
		* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 1: Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, garantizando el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	A
			Política 1.1: Promover el ejercicio de derechos y contribuir a la reducción de la pobreza debido a diferentes factores y pobreza extrema.	B
			Meta: Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	C
			Indicador: Tasa de pobreza multidimensional	D
		* Agenda Sectorial	N/A	E
		* Política Sectorial	N/A	G
		*Planificación Institucional	2	O
			OEI 2: Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, fomentando el buen vivir de los habitantes amazónicos.	P
			Indicador: Porcentaje de solicitudes de priorización de planes, programas y proyectos de inversión para financiamiento con Recursos del Fondo Común (Fase de Priorización), atendidos.	Q
			Línea Base: 80,48%	R
			Meta al 2029: 92%	S

			Indicador: Número de informes de seguimiento a la ejecución de recursos asignados del Fondo Común de la CTEA, elaborados.	Q
			Línea Base: 6	R
			Meta al 2029: 16	S

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica-2025

7. Gestión para la implementación del Plan Institucional

La implementación es la fase en la que se materializa la planificación institucional, a través de las acciones propuestas de la gestión institucional en el marco de sus atribuciones y ámbito de competencias para garantizar los derechos de la ciudadanía y el cumplimiento del PND. Como parte de la implementación se considerará la sistematización del plan institucional, en los sistemas informáticos creados para el efecto.

8. Anexos: Fichas metodológicas de indicadores y metas firmadas

Se anexa las respectivas fichas metodológicas de los indicadores establecidos debidamente legalizadas.

- Ficha metodológica indicador 1
- Ficha metodológica indicador 2
- Ficha metodológica indicador 3
- Ficha metodológica indicador 4
- Ficha metodológica indicador 5

9. Aprobación del Plan Institucional

ACCION	NOMBRE	CARGO	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Severo Octaviano Espinoza Torres	Analista de Proyectos de Inversión 2	25/02/2026	
Revisado por:	Lic. Leonardo Tenorio Guichay Guerrero	Director de Planificación y Gestión Estratégica	25/02/2026	
Aprobado por:	Mgs. Erika Daniela Tamayo Castelo	Secretaria Técnica	25/02/2026	

*Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica*

*EL NUEVO
ECUADOR*  *DEFIENDE
IMPULSA
CONSTRUYE*